

Informe elaborado por parte del “**CONSEJO COMUNAL RESIDENCIAS EL CENTRO**” para el resumen que elabora la **Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela**.

1. El “**CONSEJO COMUNAL RESIDENCIAS EL CENTRO**”, ubicada en el casco central de Rubio, Estado Táchira, desde su inicio el 21 de abril de 2010, con su inscripción en el Ministerio del Poder Popular para las Comunas, código SICON 20- 14-01-001-0010, correo Zuleimatorres_43@yahoo.es y SUKEI@Hotmail.es, teléfono 0416 1730571, cuenta con Unidad Administrativa y Financiera, voceros principales JOSE RAFAEL ZERPA CI N 3.611.044, GUSTAVO FERNANDEZ CI N 9.133.827, SIRELDA WILMARA FERREIRA CI N 5.740.272, LUIS EDUARDO VILLALOBOS CI N 12.723.897, YOLMAN GERARDO QUEVEDO CI 4.370.415, Unidad de Contraloría Social, voceros principales FREDDY ALEXANDER ZAMBRANO CI V 9.145.590, PABLO LOPEZ GARCIA CI V - 9.466.117, NANCY MARLENE GOMEZ CI V - 9.469.254, SARA VIANNEY GOMEZ CI N 16.421.549, ZOILA DEL MAR SAYAGO CI V 19.521.313. Se ha dedicado a la gestión de políticas públicas y proyectos que ha venido desarrollando el gobierno hoy en día. En años anteriores a la creación de nuestro “**CONSEJO COMUNAL RESIDENCIAS EL CENTRO**” no habíamos podido concretar la posibilidad de organización de las comunidades con la cantidad de competencias a las que hoy en día tenemos acceso, gracias a la aprobación de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales del año 2006. A través de estos años dichas mejoras se evidencian en las **obras y Jornadas Sociales realizadas**, tales como: Obras de infraestructuras: Recuperación de parque el estudiante, creación de farmacia socialista, fábrica de bloques y materiales de construcción, con las MISIONES del gobierno de atención

medica gratuita y con el aporte gratuito de las medicinas necesarias, tanto para el adulto mayor, pasando por niños, niñas y adolescentes, y cualquier edad; Jornadas de Mercado Popular a través de la Red Social y Alimentaria, y las misiones MERCAL y PDVAL de mercados populares, en las que se ha logrado la atención de las familias más necesitadas que conforman el área geográfica del Sector del casco central de Rubio del Estado Táchira, como de las comunidades vecinas. En Educación: Alfabetización al pueblo excluido.

2. En mayor grado nuestro **“CONSEJO COMUNAL RESIDENCIAS EL CENTRO”** se ha concentrado en la obtención de: Salud y Educación. En cumplimiento de los Derechos Sociales, tales como: Derecho a la Salud y la Educación, en el cual nuestra comunidad tenía severas dificultades y problemas extremos, carencias, reflejadas en el diagnóstico inicial realizado a la comunidad y en consenso de la Asamblea. Inicialmente se consideró tres líneas de acción para requerir el apoyo del Estado, y los resultados han sido los siguientes: 1.- Construcción y puesta en funcionamiento de la Farmacia socialista, dotación de equipos para discapacitados, elección de comité de discapacitado, dotación de una ambulancia, garantizando con ella el derecho a la vida y derecho a la salud, 2.- Recuperación de parque estudiantil, proyecto ambiental ecológico, limpieza en ríos, recolección de basura, siembra de plantas a orillas de río, garantizando con los mismos el derecho a un medio ambiente seguro y sano. 3.- Alfabetización para personas analfabetas, creación de maternal y tareas dirigidas, garantizando con ello el derecho a la Educación.
3. Nuestro **“CONSEJO COMUNAL RESIDENCIAS EL CENTRO”** está conformado por familias de escasos recursos económicos, ubicados en una Zona Popular a partir del reconocimiento que la Legislación le ha

conferido a los Consejos Comunales y a la participación activa de las masas populares para coadyuvar a las políticas públicas del Estado y el crecimiento comunitario, se ve cada día favorecido el pueblo venezolano, que a través de sus organizaciones comunales ejecuta logros en pro de su comunidad. En tal sentido este **“CONSEJO COMUNAL RESIDENCIAS EL CENTRO”** se ha beneficiado a través de **Obras de infraestructuras**: Recuperación del parque el estudiante, favoreciendo a 2.000 personas, Creación de un mercado popular PDVAL, beneficiando a 3000 familias, creación de un maternal, favoreciendo a 30 niños y niñas; **Jornadas de Vacunación**, beneficiando a nuestra comunidad; **beneficiados a través de las Misiones**: “Identidad”, que beneficia a quince (15) familias; “Milagro” de operaciones oftalmológicas, beneficiando a 50 personas, médicos cubanos de manera gratuita y con el aporte gratuito de las medicinas necesarias, tanto para el adulto mayor, pasando por niños, niñas y adolescentes, y cualquier edad, beneficiando a la comunidad; **Jornadas de Mercado Popular** a través de la Red Social y Alimentaria Misión “MERCAL” y “PDVAL”, en las que se ha logrado la atención de las familias más necesitadas que conforman el área geográfica del Sector y comunidades vecinas, beneficiando a 3.000 familias.

4. Antes de la creación y fundación de nuestro **“CONSEJO COMUNAL RESIDENCIAS EL CENTRO”**, existía una Asociación de Vecinos pero no se avocaban a los problemas de la comunidad y era manejada solo por un grupo de personas que no atendían ni ayudaban a satisfacer las necesidades de manera integral a la Comunidad. Hoy en día podemos decir con gran alegría que nuestro pueblo participa en la solución de sus problemas y cuenta con el pleno apoyo del gobierno de nuestro presidente HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS y a partir de la creación de la Ley de Consejos Comunales en el año 2006, el gobierno del **Presidente**

Hugo Rafael Chávez Frías ha reivindicado las luchas populares, garantizándonos el Derecho a la Educación, el Derecho a una vivienda digna, el Derecho a la seguridad alimentaria, Derecho a la salud, Derecho a la Organización Social, es decir, a los derechos fundamentales contemplados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Nuestro **“CONSEJO COMUNAL RESIDENCIAS EL CENTRO”** actualmente tiene muchas ventajas y una de las principales es el Derecho a la Organización, el protagonismo del pueblo y de las comunidades, la toma de decisiones directamente en la comunidad, la realización de las obras y la administración en forma directa por la comunidad. A pesar de que existe todavía mucho burocratismo y falta de conciencia por algunas personas que manejan los organismos seguimos en la lucha porque el Poder ya es del Pueblo.

Como **OBSRVACIONES Y RECOMENDACIONES** que nosotros los integrantes y voceros del **“CONSEJO COMUNAL RESIDENCIAS EL CENTRO”** le hacemos al Estado Venezolano es que se siga profundizando a través de la aprobación de nuevas leyes que beneficien a todo el pueblo como se ha venido haciendo, que se siga haciendo más parlamentarismo de calle y que los diputados encargados de discutir y elaborar nuevas leyes a favor del pueblo salgan a la calle a tener contacto directo con las comunidades. Se pide que los organismos locales se avoquen a ayudar más a las comunidades en especial a nuestro Consejo comunal, pues existe personas que están allí que no comparten el sentimiento popular y entorpecen la misión del Estado venezolano. Igualmente, solicitamos que se instalen parroquialmente Salas Técnicas de Proyectos que beneficien a las comunidades porque actualmente le toca todo al Consejo Comunal para su mejor desenvolvimiento en la creación de sus proyectos para que con ello las obras y jornadas a favor de la comunidad salgan adelante.

Palabras claves:

Derecho al Deporte y recreación, Derecho a una vivienda digna, Derecho a la vida, Derecho a la alimentación, Derecho a la Salud, Derecho a la Integridad Física.